



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 04 de Agosto de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 4917 /VISTOS:

1. Memorándum N° 202/2014 de 01 de Agosto de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 04 de Agosto de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio para Eliminar y Descargar del Sistema de Patentes el Contribuyente, según el siguiente detalle: **ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEIDEMANN S.A.**, RUT 92.946.000-6, con dirección local: [REDACTED], Giro de Actividad: Otros No Clasificados, Rol Patente: 2-09723;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Renuncia de Patente;
4. Orden de Ingreso Municipal N° 000972 de 14.01.2014 a nombre de **ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEIDEMANN S.A.**, RUT [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], por \$126.322.- (Ciento veinte y seis mil trescientos veintidos pesos), Patente Comercial con Rol N° 2-09723, SII: 61129, Giro: Otros No Clasificados;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ELIMÍNASE y DESCÁRGUESE** la siguiente Patente Comercial:

Nombre :	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEIDEMANN S.A.
Rut Contribuyente :	[REDACTED]
Dirección Local :	[REDACTED]
Giro de Actividad :	OTROS NO CLASIFICADOS
Rol Patente :	2-09723

Periodo a descargar:

Cuota	Num. OI	Año OI	Valor Ptte.	Propag.	Valor Cuota	Interés	Valor Total
1	146.154	2.014	61.033	62.702	123.735	1.856	125.591

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Rentas y Patentes 3. Administración y Finanzas 4. Interesado 5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-